



GOBIERNO DE CHILE
INTENDENCIA
REGION DE LOS LAGOS

**REF.: ADJUDICA SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA
SUBSIDIO TERRESTRE HORNOPIREN – PICHANCO.**

RES. EXENTA N° 000149

PUERTO MONTT, 17 DE ABRIL DE 2009

VISTOS:

- a) D.F.L. N° 279 DEL 1960 del MINTRATREL, El D.L N° 3.059 de 1979;
- b) La Ley N° 20.407 que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2010;
- c) Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República;
- d) El D.S. N° 1.312 del año 1999, del Ministerio de Hacienda que crea el sistema de Compras y Contrataciones Públicas denominado "Chile Compra";
- e) Lo dispuesto en la ley N° 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, del Ministerio de Hacienda y su respectivo reglamento;
- f) La Circular N° 4, del 20 de enero de 2003, del Sr. Ministro de Hacienda, que instruye sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas;
- g) Las facultades que me confiere la L.O.C 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, en sus normas pertinentes;
- h) Decreto Exento N° 56 de 16.01.2009, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, mediante el cual se ponen a disposición de la Intendencia de la Región de Los Lagos, los recursos necesarios para subsidiar servicios regulares de transporte terrestres;
- i) Decreto Exento N° 274 de 25.02.2009, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el que modifica Decreto Exento N° 56 de 16.01.2009, mencionado en letra h);
- j) Resolución Exenta N°1007 de 26.10.2009, de la Intendencia Regional de Los Lagos, que autorizó licitación pública y aprobó bases de licitación ID: 1577-91-LE09;
- k) Resolución Exenta N°1117 de 30.11.2009, de la Intendencia Regional de Los Lagos, que declaró desierta la licitación pública ID: 1577-91-LE09;
- l) Resolución Exenta N°1201 de 17.12.2009, de la Intendencia Regional de Los Lagos, que autorizó segundo llamado a licitación pública y aprobó bases de licitación ID: 1577-123-LE09.

TENIENDO PRESENTE:


1. Que en la apertura de las ofertas de la licitación del subsidio terrestre Hornopirén – Pichanco ID:1577-123-LE09, realizada con fecha 30 de diciembre de 2009, se presentaron dos postulantes, individualizados a continuación:
 - **Sra. Valeska Isabel Barrientos Castillo, R.U.T: 12.999.153-3.**
 - **Sr. Alberto Enrique Vallejos Herrera, R.U.T: 9.818.669-7.**
2. Que en la revisión de las ofertas del subsidio terrestre Hornopirén – Pichanco, realizada con fecha 30 de diciembre de 2009, la propuesta presentada por la Sra. Valeska Barrientos Castillo, R.U.T: 12.999.153-3 fue declarada fuera de bases, por cuanto presenta los siguientes incumplimientos a los requerimientos exigidos en la licitación: el Permiso de Circulación y Seguro de Accidentes Personales del vehículo propuesto para el servicio no se encuentran vigentes y, el Contrato de Arrendamiento del vehículo que será utilizado en el servicio tiene una duración inferior a la que tendría el contrato del servicio licitado.
3. Que en la evaluación técnica y económica de la oferta del subsidio terrestre Pichanco – Hornopirén, realizada con fecha 30 de diciembre de 2009, se obtuvo el siguiente puntaje:
 - Propuesta del Sr. Alberto Enrique Vallejos Herrera, R.U.T: 9.818.669-7.
Puntaje Total Obtenido: 90 Puntos.

RESUELVO:

ADJUDÍCASE la licitación del servicio terrestre Hornopirén – Pichanco ID. N° 1577-123 - LE09, al Sr. Alberto Enrique Vallejos Herrera, R.U.T: 9.818.669-7, por un monto referencial anual de \$14.760.000.- (catorce millones setecientos sesenta mil pesos).

DISPONGASE que por motivo de urgencia y por la situación de aislamiento crítico de las localidades beneficiadas, se dé inicio al subsidio antes de la total tramitación de la resolución que apruebe el respectivo contrato.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE


MARIA SOLEDAD ROSA LOPEZ
ASESOR JURIDICO
INTENDENCIA REGION DE LOS LAGOS



OSCAR VALENZUELA MEZA
INTENDENTE REGIONAL (S)
REGION DE LOS LAGOS

DISTRIBUCION:

- 1.- Departamento Presupuesto Intendencia Regional.
- 2.- Arch. Departamento Jurídico Intendencia Regional ✓
- 3.- Arch. Of. Partes Intendencia Regional
- 4.- Seremi de Transportes y Telecomunicaciones.

C- 8132676
8132677